

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 4 de octubre de 2012, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2012.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto de 2012.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de agosto de 2012.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto de 2012.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de agosto de 2012.
8. Proyectos de Resolución y Dictámenes de la Contraloría General, denuncias, quejas y de oficio, identificados con los números siguientes:

Expediente IEEM/CG/DEN/021/12	Dictamen CVAAF/062/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/022/12	Dictamen CVAAF/063/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/023/12	Dictamen CVAAF/064/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/027/12	Dictamen CVAAF/065/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/063/12	Dictamen CVAAF/066/2012

Expediente IEEM/CG/DEN/030/12	Dictamen CVAAF/067/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/033/12	Dictamen CVAAF/068/2012
Expediente IEEM/CG/DEN/035/12	Dictamen CVAAF/069/2012
Expediente IEEM/CG/QJ/010/12	Dictamen CVAAF/070/2012
Expediente IEEM/CG/OF/015/12	Dictamen CVAAF/071/2012
Expediente IEEM/CG/OF/016/12	Dictamen CVAAF/072/2012
Expediente IEEM/CG/OF/017/12	Dictamen CVAAF/073/2012

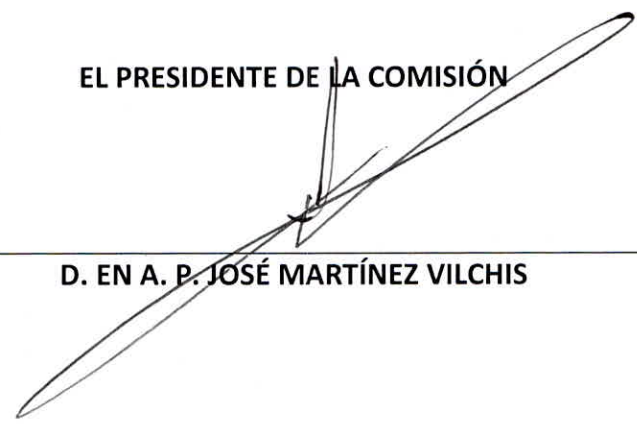
Discusión y en su caso, aprobación.

9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de agosto de 2012.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.


Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 4 de octubre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



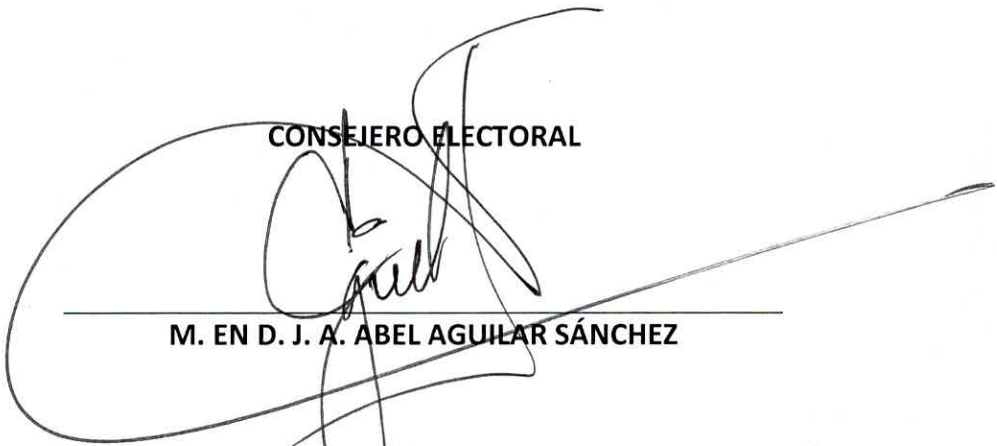
D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO



M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 4 de octubre de 2012.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

287

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 4 de Octubre de 2012.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Buenos días a todos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Para ese efecto, señor Secretario, le pido tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis.
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, el licenciado Raúl Fernández Gerardo Lezama. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez. (Presente)

Del Partido del Trabajo, el C. Adrián Osiel Milán Vargas. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, maestro Ruperto Retana Ramírez. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de existir el quórum para sesionar, siendo las 11 con 17 horas del día 4 de octubre, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Y le pido al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación justamente del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.

288

3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012 a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto del 2012.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de agosto del 2012.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto del 2012.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de agosto del 2012.
8. Proyectos de resolución y dictámenes de la Contraloría General, denuncias, quejas y oficios identificados con los números siguientes:
 Expediente IEEM/CG/DEN/021/12, dictamen CVAAF/062/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/022/12, dictamen CVAAF/063/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/023/12, dictamen CVAAF/064/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/027/12, dictamen CVAAF/065/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/063/12, dictamen CVAAF/066/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/030/12, dictamen CVAAF/067/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/033/12, dictamen CVAAF/068/2012;
 Expediente IEEM/CG/DEN/035/12, dictamen CVAAF/069/2012;
 Expediente IEEM/CG/QJ/010/12, dictamen CVAAF/070/2012;
 Expediente IEEM/CG/OF/015/12, dictamen CVAAF/071/2012;
 Expediente IEEM/CG/OF/016/12, dictamen CVAAF/072/2012;
 Expediente IEEM/CG/OF/017/12, dictamen CVAAF/073/2012; discusión y, en su caso, aprobación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

Si alguien quiere hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales.

El licenciado Acevedo, en primer término y enseguida el señor Consejero Abel Aguilar.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Sí, solamente quisiera agregar un punto en asuntos generales relacionado a la Dirección de Administración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Un punto para asuntos generales por parte del señor representante de Nueva Alianza, el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, relativo a la Dirección de Administración.

Señor Consejero Abel Aguilar Sánchez, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí. Gracias, Presidente.

También con sustento en el artículo 1.22, solicitar la inclusión en asuntos generales del tema relativo a la información de gastos de consejeros electorales registrados en el portal de internet, por disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; si es tan amable, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: La petición de asunto general del Consejero Aguilar se refiere a un tema relativo a la información de gastos de los consejeros electorales en el Portal de Transparencia.

¿Algún otro tema que quisieran comentar?

Señor Secretario adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, quisiera dar cuenta de la presencia en esta Comisión del contador público Higinio Martínez Castillo y del licenciado Julián Hernández Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Buenas tardes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenidos.

Si no tenemos más temas que incluir, le solicito al señor Secretario Técnico consulte a los señores representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Quedan incorporados los dos temas al orden del día y aprobado.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que en su oportunidad fue remitida la documentación que integra este orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación, en su caso, para la dispensa de la lectura de los mismos documentos.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto de la orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Preguntaría a la mesa si tienen observaciones o comentarios con respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2012, ya sea por parte de los representantes de partidos políticos o de los señores consejeros.

No tenemos más observaciones, señor Secretario.

Le pido proceda a recabar el consenso y aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2012 levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, le pido desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2012 a cargo de la Secretaría Ejecutiva General y correspondiente al mes de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Gómez Guerrero, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Buenas tardes. Con el permiso de usted, señor Presidente, y de los integrantes de la Comisión.

El informe que nos ocupa es el relativo al mes de agosto del presente año.

Tal como lo refiere el Informe Ejecutivo, en el octavo mes de este año dieron inicio 18 actividades, lo que representa el 3.63 por ciento.

Se dio, igualmente, cumplimiento a 29 actividades; y tendríamos, en resumen, que de las 496 actividades que contempla el Programa Anual de Actividades 2012, 241 actividades están en proceso de realización, lo que representa el 48.59 por ciento; 209 actividades concluidas, lo que representa el 42.14; desglosándose 180 entre enero y julio, y las 29 que corresponden al mes que se informa; 36 actividades por iniciar, que representan el 7.26 y 10 actividades que se registran como desfasadas, lo que representa el 2.02 por ciento.

Respecto a estas actividades desfasadas, que las encontramos referidas en las páginas seis, siete y ocho, es importante -como ustedes verán en los comentarios- que prácticamente tienen que ver, pertenecen a la Dirección de Organización, a Partidos Políticos y al SEP, pero tiene que ver el desfase con la situación de la prórroga que se tuvo en el funcionamiento de los órganos desconcentrados. Esto conllevó a que no pudieran darse por concluidas estas actividades.

En el caso del SEP, por ejemplo, nos informó que ya concluyó la actividad, pero nos lo informa en septiembre y eso vendrá en el informe del mes de septiembre, que estarán regularizadas estas 10 actividades.

Sería cuanto, señor Presidente, y quedo a las órdenes de los integrantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a consideración de todos ustedes el informe presentado.

Señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

Nada más saber si el representante de la Secretaría Ejecutiva nos podría hacer favor de hacer llegar a las oficinas de las representaciones, o al menos de esta representación, algunas relaciones de asuntos que nos gustaría conocer a mayor detalle.

Uno de ellos sería: Siempre sabemos que cuando concluyen los procesos electorales hay un sinnúmero de demandas laborales. Quisiéramos conocer una relación detallada de cuáles y cuántas se han presentado, de qué áreas son y, por supuesto, si no podemos conocer el estado procesal que guardan, únicamente conocer quién la presentó y por qué motivos.

Asimismo, del propio informe se desprende que ha habido el robo de diferentes unidades, pero no sabemos cuáles son. También si pudiéramos tener un informe pormenorizado de las unidades que fueron robadas al propio Instituto para tenerlo.

Y, por último, también señalan que ha habido algunas situaciones con algunos proveedores y se les ha impuesto alguna sanción. Quisiéramos conocer el padrón de proveedores sancionados por parte de la Contraloría, con el propósito de que nosotros vayamos viendo que efectivamente en procesos subsecuentes se pudiera atender la situación de que este tipo de situaciones no quedaran ahora sí que a la deriva o al aire libre o por situaciones ajenas a nosotros que se pudiera contratar a una empresa que tuvo alguna situación en particular, algún problema con el propio Instituto, para que ya vayamos, nosotros consideramos que ya podemos ir tomando cartas en el asunto y en base a eso solicitaríamos la información correspondiente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Hay tres peticiones planteadas por el representante del PRI, el licenciado Hernández, sobre demandas laborales, robo de unidades, sanciones a proveedores al menos.

Vamos a escuchar la participación del señor representante de Nueva Alianza, el licenciado Acevedo, que ha pedido la palabra, y enseguida también ha levantado la mano el señor Director de Administración, seguramente para dar respuesta a algunas de las peticiones y continuamos con el desahogo de este punto.

Adelante, el licenciado Acevedo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Buenos días.

Yo quisiera comentar y preguntar qué tan factible sería que se regularizaran estos informes; es decir, que los informes que corresponden al mes de agosto se dieran en el mes de septiembre, toda vez que ahora estamos desfasándonos, cada mes nos desfasamos un mes más porque las actividades que se manifiestan ahora desfasadas van a venir reportándose como concluidas hasta el mes de noviembre, siendo que se están cumplimentando en septiembre.

Ver la posibilidad qué tan gravoso es que hiciéramos un replanteamiento de las actividades de la Comisión, en el sentido de que si se cierra al 30 de agosto el mes, sería dentro de los 20 primeros días del siguiente para que tuviéramos toda la información más concreta, más puntual, toda vez que existen observaciones que ya en su momento no las podemos hacer porque están desfasadas, ya no tiene caso hacer comentarios sobre la información porque ya pasó, ya transcurrió el evento y, por lo tanto, se queda en el aire cualquier observación que se pueda generar.

Pedirle a la mesa qué tan factible es que modificáramos el planteamiento de estos informes mensuales, para que estemos en condiciones de aportar un poquito más en los trabajos de esta Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sin desatender la petición del licenciado Acevedo para que se pueda tener la información oportunamente, sí hemos de reconocer que en este caso la Secretaría Ejecutiva está entregando me parece con oportunidad, porque como él lo dijo el corte es al último día de agosto, se presenta en la sesión de septiembre, que es ésta, en los primeros días de octubre.

De tal manera que se ha hecho de esa forma, licenciado. Se termina, por ejemplo, el 30 de agosto y se presenta en la sesión de septiembre, que es ésta.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Pero estamos en octubre.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, claro, son unos días de desfase, pero no son dos meses como usted comentaba. Esta es la sesión de septiembre.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Perdón, es que la información que nos va dar de las actividades desfasadas nos las va dar hasta el mes de noviembre, así como vamos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No. Aunque informó ahora el propio representante de la Secretaría, nos comentó que el desfase de algunas actividades tiene que ver con la continuidad que hubo en el trabajo de los órganos desconcentrados.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Está entendido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Entonces me parece que está claramente justificado, está explicado con puntualidad.

Yo creo que de cualquier manera si algún representante de partido necesita información de manera más pronta, seguramente la Secretaría puede atenderlos en lo particular; más que decir que si la necesitan más rápido que para la sesión del mes siguiente, como está siendo en este momento.

Creo que esa petición que le hagamos a la Secretaría no tendría nada de extraordinario y seguramente atendería a los partidos, en caso de requerirla.

Le voy a dar la palabra primero al licenciado Osvaldo Gómez, si me permite, señor Director, él quiere atender con prontitud este comentario y enseguida escuchamos el comentario de Administración.

Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, comentarle que no será hasta el mes de noviembre, en este mismo mes seguramente la Comisión programará su sesión correspondiente al mes de octubre y ahí quedará informado.

Y de una u otra forma tienen ustedes su clave para acceder al sistema electrónico del informe en cualquier momento, y ustedes lo pueden consultar. Nosotros lo subimos alrededor del día 20 de cada mes, de acuerdo a las fechas que tenemos con cada una de las áreas y desde ahí lo pueden consultar, independientemente de que sesionemos.

Y cuando les llega la carpeta igual, y en el momento que ustedes gusten estamos a sus órdenes para recibir sus comentarios.

Eso nosotros como Secretaría, como intermediaria con las unidades administrativas, pero cada una de las áreas no crea que se oponga a darles la información.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Requerimos la información en general, o sea, de todas las áreas.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, claro. Estamos a sus órdenes.

Y en el sistema está, tienen ustedes clave como partido político para acceder a él.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con su permiso, señor Presidente, señores consejeros.

Solamente para hacer una acotación sobre la petición de información que hace el representante del PRI.

Las sanciones, en el caso de proveedores, no las emite la Contraloría.

Si quedara así dentro de la solicitud el Secretario Técnico de la Comisión le contestaría que no hay sanciones a proveedores.

Las sanciones son emitidas a partir de los contratos que se firman con los proveedores, en función de si hay demoras en la entrega y esas sanciones se aplican de manera conjunta entre la Dirección Jurídico Consultiva y la Dirección de Administración para que, en todo caso, si así lo desea el representante del PRI pueda hacer suyas las palabras que estoy dando, para que la petición sea en esos términos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Director.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

El área que sea, pero que nos pudieran dar contestación a nosotros, en virtud de que inclusive en el propio informe se desprende, en las páginas 40 y 41, que son actividades propias de la Dirección Jurídica, que ha dado asesoría.

Y voy a leer textualmente: "Actividades relevantes: Emitió una opinión jurídica en relación a posible incumplimiento de proveedor".

La página 41, dice: "Convenio de finiquito para aplicación de sanción a proveedor".

O sea, no tenemos ni una ni dos, tenemos al parecer varias.

Independientemente del área que sea la responsable de emitir las sanciones o de boletinar, por decirlo de alguna manera, a las empresas, que por favor nos den nada más la información relativa a cuáles son estas empresas que han fallado o que simple y sencillamente han tenido algún problema o algún conflicto con el Instituto, respecto a la prestación de servicios.

Porque si mal no recuerdo la representación del PRD en la sesión anterior estaba señalando una situación, en el sentido de que a algún proveedor se le había recontratado cuando tenía algunos malos antecedentes.

Lo que nosotros queremos es que simple y sencillamente haya algún antecedente, para que cualquiera de los integrantes del Consejo General o del propio Instituto pudieran señalar que alguna empresa no puede contratarse por "x" o "y" razón tener el sustento suficiente, para que podamos nosotros tomar las previsiones correspondientes.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, el señor representante de Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nada más para que no quede en el aire la confusión.

Sí, en efecto, cuando haya algún incumplimiento a la cuestión contractual se puede generar alguna sanción, tal y como lo prevé el contrato.

De hecho interviene el Jurídico, se hace una revisión del por qué fue, si es una cuestión atribuible al Instituto, una cuestión atribuible al proveedor, qué tan grave fue esa falta.

Ponemos un ejemplo: Si tenía que entregarlo el día 10 y lo entregó el día 13, qué tanto nos afectó esos tres días. Finalmente incumplió y se le puede imponer una sanción, tal y como lo establece el contrato, se le descuenta la sanción del pago y san se acabó.

Eso no le afecta su historial; o sea, no le impide volver a participar, eso es importante.

Para que se le impida participar tendría que haber una controversia que iniciara la unidad administrativa interesada o bien otra área del Instituto, el Jurídico, que intervenga la Contraloría y que la Contraloría al final dictamine, dé un procedimiento y entonces sí habría una sanción a la empresa y, por tanto, no podría ya ser proveedor.

Pero mientras no se le quite el carácter de proveedor ni de nosotros ni del Gobierno del Estado, pueden seguir participando siempre y cuando también no tengan pendiente de pagar alguna sanción o alguna cuestión con nosotros.

Y si se mantiene el litigio, o sea, si el litigio está abierto tampoco pueden participar hasta que se concluya el litigio. Por eso las empresas prefieren pagar cuando hay una sanción, que entrar a un litigio.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

El Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Es básicamente para hacer una recomendación que creo que valdría la pena tomar en cuenta.

Si partimos del hecho de que estas actividades que se reportan ahora como desfasadas en realidad son virtuales, porque dependen básicamente de que se haya señalado una fecha para que terminaran y concluyeran su trabajo las juntas distritales. Entonces cada vez que ocurra esto vamos a tener actividades desfasadas.

Me parece que si bien se puede señalar una fecha, se le puede agregar: "O hasta en tanto terminen sus trabajos o dejen de existir los juicios respectivos", y con ello no tendríamos este problema.

Porque ahora se reportan éstas, sin embargo, en subsecuentes ocasiones podría ser un número mucho mayor, en atención a que se supone que los juicios de impugnación, dada la calidad de los participantes, cada vez va ser mayor y no faltará que en alguna ocasión posterior tengamos, no sé, muchas más de estas 10 que ahora se reportan.

Sugerir solamente que en el caso concreto, para el próximo evento electoral se señale que la fecha para terminar el trabajo de las juntas será tal, salvo que exista tal circunstancia y entonces ya no se tendrían que reportar como desfasadas.

Sería solamente ese el comentario, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es una petición para el trabajo de la propia Secretaría, sólo aclarando cuándo finaliza el trabajo de las juntas, si es que se puede pronosticar en ese caso, que como lo cita el Consejero Jardón, efectivamente ya no tendrían ese carácter, salvo el comentario que se va a hacer ahora.

Licenciado Hernández, le pido que demos oportunidad de participar para responder al señor representante de la Secretaría, y enseguida el PRI.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, es una recomendación muy válida, porque con la reforma que hubo para que los ayuntamientos entren ahora en enero, tradicionalmente se tenía que entraban en agosto y en agosto ya tenían que haber estado resueltos todos los juicios y, por consiguiente, todas las juntas habían cerrado.

Ahora que el plazo para el órgano local jurisdiccional se va al 15 de noviembre y de allí partimos a la Sala Regional, el plazo se viene ampliando y eso va haciendo que esto continúe.

Sin embargo, las juntas ya fueron cerradas, tal y como lo acordó el Consejo General, la documentación fue recibida en este Instituto y es lo que se está procesando. Algunas de estas actividades, como bien lo dijeron, ya se terminaron.

¿Qué habrá que hacer?

Ahora o bien van a programarlo hasta el mes de diciembre o decirlo como lo marca el maestro Jardón, finalmente las juntas que hayan cerrado concluirán los informes en el mes de agosto y las que no hasta en tanto se concluya con el cierre de los respectivos órganos desconcentrados.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Señor licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Yo quisiera retomar un poco nada más el comentario respecto a las sanciones a los proveedores.

Afortunadamente -y es una característica de esta representación- no formamos parte del Comité de Adquisiciones. Por una parte.

Y como partido político siempre nos hemos mantenido al margen de todos los procedimientos de licitación que se llevan a cabo dentro del Instituto, para que en la medida de lo posible el Instituto pueda, a través del Comité, ahora sí que ofertar y contratar al mejor proveedor, de acuerdo a las condiciones que presente.

Nosotros únicamente lo que pedimos es tener conocimiento del desempeño de aquellos prestadores de servicios que bien o mal han hecho algún servicio al propio Instituto, para que en base a ello podamos emitir algún comentario, porque si no de lo contrario ya nos enteramos; ahora estamos en un juicio mercantil, si mal no recuerdo, por una empresa que se le contrató para el SICJE en el proceso 2011, que incumplió con el contrato en virtud de que no satisfizo a plenitud al área usuaria, que fue la Dirección de Organización, está en litigio. En ese caso tenemos muy presente, por supuesto, el nombre de la empresa.

Pero en estos otros que aún y cuando sea una falta menor, que prefieren pagar una sanción económica, pero que simple y sencillamente tenemos el antecedente correspondiente, es lo que nosotros quisiéramos tener como breviario cultural, para lo que pueda suceder posteriormente.

Porque si ya va ser una constante que una empresa que se pueda contratar para un proceso electoral se retrasa, por ejemplo, en la entrega de los insumos ofertados, simple y sencillamente ya tendríamos alguna situación de conocimiento para ver, si se contrató de nuevo obligarla a que simple y sencillamente no incurra en la misma situación.

Es por eso que requerimos la información correspondiente, para llevar nuestro padrón al día respecto a cada proceso electoral.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

Están hechas tres peticiones, como las mencionamos hace un minuto: Demandas laborales presentadas, robo de unidades y sanciones a proveedores.

De tal manera que le pedimos al señor Director de Administración que pudiera atender esta petición de información al representante del partido, y al señor Secretario Técnico que tome nota de esta petición realizada, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si no tienen inconveniente me gustaría tener copia de la solicitud de información.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. Si alguien más está interesado en tener esa información, está lista la Secretaría para que podamos atenderla.

Está pidiéndola el señor Consejero, de hecho el licenciado Hernández pidió que a los representantes del resto de los partidos pudieran hacérselas llegar; que se entregue a quienes están en la mesa. Así se hará, se hará de esa forma.

Si no tuviésemos más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido, instruyendo al Secretario para que remita los informes al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el quinto y corresponde a la presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el señor Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenos días. Con su permiso.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General número uno del año 2011 y número dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los Estados Financieros al mes de agosto de 2012.

A esa fecha, al 31 de agosto, se había ejercido el 81.64 por ciento del presupuesto total, distribuido de la siguiente manera, por capítulo:

El Capítulo 1,000, 78.93 por ciento; el Capítulo 2,000, 83.37 por ciento; el Capítulo 3,000, 75.50; el Capítulo 4,000, 88.43; el Capítulo 5,000, 58.81, y el Capítulo 6,000, 0.

También se muestra en el documento, en la hoja resumen que se les distribuyó la relación de personas con gastos a comprobar, que al 31 de agosto sumaba 295 mil 781 pesos con 51 centavos, en su mayoría todavía gastos derivados del seguimiento al proceso electoral ejercidos por los titulares de algunas de las áreas.

En la cuenta de deudores diversos, al 31 de agosto era de un millón 396 mil 756 pesos con 10 centavos, también correspondiente en su mayoría a gastos a comprobar de los órganos desconcentrados.

Y durante el mes de agosto se obtuvieron 366 mil 983 pesos con 26 centavos de intereses financieros, de los recursos invertidos por el Instituto Electoral.

En el mismo mes de agosto se conciliaron las cifras de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas de gasto corriente y gasto de inversión al 31 de marzo de 2012 con el Gobierno del Estado de México.

Quiero mencionar que esta fecha de 31 de marzo evidentemente es de acuerdo al calendario que establece la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en función de eso es que hay el desfase.

Se sigue dando atención a la revisión efectuada por el Órgano Superior de Fiscalización al ejercicio de 2011, que hasta la fecha no ha concluido.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente; señores consejeros.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a su consideración el informe presentado.

Le pediría al señor Secretario dé cuenta de quien se suma a los trabajos en esta mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Tenemos la presencia del arquitecto Alejandro Añoveros Flores, en representación de Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Quiero preguntarle al señor Director de Administración sobre la revisión que efectuó el Órgano Superior de Fiscalización, que preguntamos la vez anterior sobre los trabajos que realiza. Está todavía trabajando con nosotros aquí, en el Instituto.

¿Nos puede comentar al respecto?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, todavía continúan trabajando.

El Órgano Superior de Fiscalización normalmente no presenta un calendario de trabajo y en cuanto terminan las revisiones que ellos creen convenientes es que dan por concluidos los trabajos.

Hasta el momento no sabemos a ciencia cierta cuándo es que van a concluir con la revisión; siguen haciendo solicitudes de información y se les sigue atendiendo de manera puntual.

Estamos esperando e incluso normalmente no es usual que se les pregunte cuándo terminan ni creo que sea muy prudente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No, no, hay que seguir siendo corteses con ellos, señor Director.

Así es solamente preguntar cómo estaban; entiendo que continúan los trabajos.

Preguntaría a la mesa si hay más comentarios respecto a este punto.

Si no es así, lo tendríamos por rendido, pidiendo que con base en la normatividad respectiva el señor Secretario remita el informe presentado al Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente, es el seis y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nuevamente tiene el uso de la palabra el Director de Administración José Mondragón Pedrero, para presentar el Informe del Comité.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

Durante el mes de agosto el Comité de Adquisiciones y el grupo de trabajo que se ocupa de los procedimientos de Adjudicación Directa, realizó adjudicaciones por un monto de 3 millones 925 mil 468 pesos con 80 centavos, de los cuales fueron seis procedimientos: Uno de Licitación Pública Nacional referente a vales de combustible por 2 millones de

pesos, una adjudicación por Comité por 68 mil 614 pesos y cuatro procedimientos de Adjudicación Directa por un millón 856 mil 854 pesos con 80 centavos.

Por mi parte sería cuanto, señor Presidente.

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a su consideración el informe presentado.

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Licenciado Acevedo, adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Nada más con una duda para la Dirección de Administración, porque en el contrato que se estableció de la Unidad de Comunicación para una encuesta, por un monto de 500 mil pesos, que está en la página primera del informe, en la descripción dice que es "para indagar la participación y penetración de campañas de publicidad", y luego abajo dice que "para investigar la abstención del voto ciudadano". No sé si estoy equivocado en la apreciación, porque son dos conceptos diferentes.

Ojalá me lo pudieran aclarar.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director podría aclarar el punto, por favor, al señor representante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: ¿Se refiere a la página tres de seis?, solamente para aclarar.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Sí.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: El concepto fue de la manera en la que fue solicitado por el área usuaria, que es "contratación del servicio para llevar a cabo el diseño e implementación de un estudio de opinión estatal, a través de encuestas y grupos de enfoque regionales, a partir de los principales segmentos poblacionales de la entidad, con el objetivo de indagar en torno a las posibles causas de participación y del abstencionismo, determinar la percepción ciudadana en torno del impacto, penetración, calidad y desempeño de las campañas de comunicación y sus mensajes, así como de la cultura político-democrática".

Esta es la manera en la que lo solicitó la Unidad de Comunicación Social y esta es la forma en que se solicitó también a los proveedores que presentaran sus propuestas técnica y económica.

En términos de la descripción que se hace en la parte de abajo es parte del mismo texto del oficio en el que la Unidad de Comunicación Social solicita esto, y si bien sí hay una cuestión de diferencia entre las causas de participación y abajo habla de percepción ciudadana, en este momento todo lo que le puedo decir es que tal y como lo solicitó la Unidad de Comunicación Social.

Evidentemente podríamos hacer una consulta a esta Unidad de Comunicación Social, para ver cuál fue el alcance real del estudio y si se establecen dentro de este punto también aspectos de percepción ciudadana o si solamente se establecen aspectos relacionados con lo que tiene el título del concepto del procedimiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es como lo menciona el Director, licenciado Acevedo, esta encuesta tiene como propósitos dos principales, según describe aquí: Indagar en torno a las causas de la participación y abstencionismo, y ver el impacto que tuvieron las campañas que hizo el Instituto ante la ciudadanía.

Seguramente en el cuestionario que ellos elaboran para aplicar la encuesta vendrán preguntas relativas a esto y otra batería de preguntas sobre temas más amplios.

Quizás estos dos fueron los que ellos identificaron como los más relevantes y por eso los colocan.

Sí podemos pedirle al encargado de la Unidad de Comunicación Social que nos pueda decir el objetivo principal y a lo mejor la batería de preguntas, si quieren conocerla.

Está ya asignado el proveedor que es Parámetro Consultores, y no solamente tiene una encuesta, sino grupos de enfoque, que es otra técnica que se desarrolla mediante un grupo elegido al azar con preguntas más a fondo, de éstas que ya ha hecho antes el Instituto Electoral en forma continua.

Si se necesita más información adicional, que luego se presenta de manera natural en la Comisión de Acceso a Medios o en la propia Comisión de Promoción de Cultura Democrática, no veo por qué no aquí también se les pueda hacer llegar a los representantes de partidos, que seguramente lo puedan tener:

Pidió la palabra el licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más consultar a la Dirección de Administración si tendrá conocimiento si los resultados de esta encuesta son los mismos que conocimos en la Dirección de Organización y Capacitación, respecto al levantamiento de información que se hizo para aquellos ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla el día de la jornada electoral o si es una diversa.

Porque yo la quiero relacionar, en virtud de que al final habla respecto a la cultura político democrática.

Entonces mi pregunta muy concreta es: ¿Esta empresa realizó los trabajos también para la Comisión de Organización y Capacitación? ¿Es la misma empresa o se contrató a la misma empresa para dos actividades diferentes?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, son dos actividades diferentes: Una fue solicitada por la Unidad de Comunicación Social y la otra fue solicitada por la Dirección de Capacitación.

Son dos metodologías diferentes también con objetivos diferentes y, sí, efectivamente es la misma empresa la que prestó el servicio.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: A mí me tocó hacer un análisis de la aplicación de las encuestas que hace el Instituto, principalmente estas dos áreas, Capacitación que es la que ha hecho anteriormente para otros motivos y la Unidad de Comunicación.

Diría un tercero más, el contralor es quien ha hecho también encuestas aquí para conocer temas de cultura democrática en el estado.

De tal manera que son los tres órganos del Instituto que están realizando sondeos de opinión, para conocer diferentes temáticas y sí son distintas, como lo menciona el Director.

Suelen ser más abundantes, cuando menos la que yo revisé de la Dirección de Capacitación, el número de preguntas es más abundante que el de la Unidad de Comunicación, abarca más temas.

Técnicamente no siempre es recomendable hacer una cauda de preguntas de más de 30, según lo dicen los expertos en esas cosas, porque el encuestado se cansa de contestar.

Pero suele ser muy exhaustiva la Dirección de Capacitación en el planteamiento de sus encuestas. Eso conocí yo también de la revisión de sus estudios.

¿Alguien más tiene comentarios a este respecto?

Si no hay más comentarios lo tendríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que remita el informe presentado al Consejo General.

Y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el punto siete y corresponde a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, el maestro Ruperto Retana Ramírez, para presentar el Informe de Actividades.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no. Gracias, señor Presidente.

En cuanto al Programa Anual de Auditoría Interna 2012, iniciamos las auditorías contables a los ingresos y de resultados al Programa Anual de Actividades 2012, las cuales concluirán en el mes de octubre, y se continúan desarrollando los procedimientos de auditoría operacional al cumplimiento normativo de las áreas del Instituto.

Quiero comentarles que han quedado solventadas todas las observaciones derivadas de la Auditoría Interna al Ejercicio 2011, así como de la auditoría practicada por el despacho Ruiz Cepeda Orozco Corona y Asociados a los Estados Financieros del Instituto, al 31 de diciembre del 2011.

De las acciones de control preventivo realizamos 11 arqueos a los fondos revolventes, además de que participamos como observadores del proceso de admisión a la segunda promoción de la Maestría en Administración Electoral y a la cuarta promoción de la Maestría en Derecho Electoral, en las etapas de prescripción, reproducción del examen, aplicación y evaluación del mismo, y evaluación curricular.

Realizamos una inspección al cumplimiento de la concentración de unidades automotrices en el primer periodo vacacional sin incidencias.

Participamos en una reunión del grupo de trabajo del Catálogo de Proveedores, en la que se recibió la documentación de 10 empresas, de las cuales todas fueron aceptadas por cumplir los requisitos para obtener o renovar la cédula de proveedor del Instituto.

En cuanto al Comité de Adquisiciones participamos en una Sesión Ordinaria, tres Actos de Junta Aclaratoria, y seis de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Por otra parte, participamos como testigos de asistencia en 96 actos de entrega-recepción de los órganos desconcentrados.

En lo que respecta a la difusión para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en este mes se llevaron a cabo las sesiones de clausura de los consejos distritales y municipales, y se invitó a los 170 órganos desconcentrados a presentar de manera oportuna la Declaración de Situación Patrimonial, integrándose en el orden del día de aquellas juntas o consejos que concluían sus actividades.

Además, entregamos 18 usuarios y contraseñas para la presentación de la Declaración Patrimonial.

Se recibieron por medio del CIDEPA 12 declaraciones de Situación Patrimonial por alta y 156 por baja de órganos desconcentrados.

De la evaluación a la evolución patrimonial de los servidores, la Subcontraloría de Fiscalización y Control Interno continúa con el análisis y la revisión de las aclaraciones respectivas.

Expedimos 14 constancias de no inhabilitación y en las acciones sobre el desempeño de los órganos desconcentrados atendimos 37 llamadas telefónicas, aclarando dudas en el llenado de la Declaración Patrimonial, realizamos 52 visitas a las juntas distritales y municipales, para la revisión y retiro de buzones, captándose únicamente dos quejas.

En lo relativo a quejas, denuncias y asuntos generados por oficio, tenemos 27 denuncias, 15 quejas y un asunto de oficio en trámite, y 14 denuncias y siete quejas concluidas.

Asimismo, tenemos 12 procedimientos administrativos de responsabilidades en trámite y ocho concluidos.

Como Secretaría Técnica atendimos los trabajos de la Comisión en dos Sesiones Ordinarias, emitimos nueve dictámenes y participamos en una sesión del Comité de Información.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Queda a consideración de ustedes el informe presentado.

Si no tuviésemos comentarios lo tenemos por rendido, por presentado.

Licenciado Acevedo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Sí. Yo quisiera hacerle una pregunta a la Contraloría, porque en el caso de la página cuatro, en el segundo párrafo, todo el texto que viene aquí viene exactamente igual en el informe del mes pasado y así en varios conceptos.

Yo entiendo que los informes están hechos sobre un machote y que hay actividades que se van repitiendo. Pero en este caso no varía la información exactamente en nada.

Hay actividades las cuales ya están manejándose aquí, como también es el caso de la página cinco, en el primer párrafo, donde nos habla de que se hicieron observaciones, las cuales no fueron solventadas, pero no nos dicen ni qué tipo de observaciones ni qué tiempo tienen para solventarlas. Es información que realmente no nos da ningún parámetro de análisis.

Yo sí quisiera solicitarle a la Contraloría, con todo respeto, se hiciera un análisis del concepto de informe que se está presentando, para que fuera un poquito más ejecutivo y con información un poco más explícita, sino detallada porque entiendo que hay aspectos que no se deben de detallar tanto por el procedimiento de investigación, también sería cuestión de que tuviéramos mayor, insisto, información para participar en las comisiones.

Porque si no, de lo contrario, desde mi muy particular punto de vista, se está convirtiendo a la Comisión en una aduana en la que nada más pasan y no revisamos y no analizamos los temas de cada carpeta o cada informe.

Yo solicitaría, con todo respeto, que se vigilara en el sentido del informe.

Y en ese caso aquí también, en las páginas siguientes, donde hay observaciones en las juntas distritales, nada más dice "con observaciones o sin observaciones", las cuales tampoco nos dan ningún parámetro y es papel y tinta que se gastan, y al final de cuentas no tenemos ningún argumento.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Contralor si da respuesta, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, yo quiero decirles que es un informe que rendimos mensualmente.

Y en el caso de las observaciones que hace tanto la Contraloría General como los auditores externos, dejan de aparecer en el informe hasta que son solventadas.

En el caso que refiere el licenciado Acevedo, lo que aparece en la página cuatro son todas las gestiones que han hecho tanto la Contraloría General como la Secretaría Ejecutiva General, con respecto a la observación que hizo el OSFEM a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2010.

Y en la medida en que damos cuenta de estas gestiones que hace la institución en sus diversas áreas, en este caso de la Contraloría General para que el OSFEM determine la solventación de esas observaciones, y si el OSFEM no concluye con esas observaciones lo que hacemos nosotros es mantener en el informe las gestiones que se han realizado y dejarlas así informe tras informe, hasta que el Órgano Superior de Fiscalización determine o concluya la observación.

De otra manera dejaríamos de informar el estado que guardan las observaciones y su solventación, los trámites, las gestiones que se hacen para que éstas queden solventadas.

Por eso es que aparecen de esta manera en el informe las gestiones que se han realizado, pero una vez que se concluya con la observación de manera definitiva dejará de aparecer en este informe.

Lo que hemos buscado y en alguna ocasión lo comentamos en esta comisión, porque también se había hecho un comentario de manera similar, no recuerdo por qué partido, preferimos dejar la información en abundancia porque más bien nos han pedido que tratemos de ser un poco más exhaustivos en la información.

En el caso de la observación del OSFEM está todo lo que hemos realizado en el Instituto en sus diversas áreas, a las que les corresponde hacer gestiones, pero hasta en tanto no se resuelva esa observación va seguir apareciendo allí.

El otro es: Sería muy cómodo para nosotros quitar esa información que aparece informe tras informe y simplemente darles la información cuando concluya la observación. Y esa es otra posibilidad. Por nosotros no hay ningún problema.

Yo prefiero mantener esa información, para que se conozca sesión tras sesión en qué estado se encuentra esa observación y la Comisión esté bien enterada al respecto.

Entonces ahí sí es una situación que nosotros preferimos, como Contraloría, mantener la información y una vez que tengamos toda la información, se concluya todo el trámite a la observación, cuando ésta sea solventada ya se informará y dejará de aparecer esa información.

Pero acuérdense que en este caso no depende del Instituto, sino que depende de un ente externo, para que acepte o no la solventación de la observación.

Entonces en tanto que no se concluya esa observación de este ente externo no podríamos dejar de informar a esta Comisión y ese es el criterio que hemos seguido.

En cuanto a la parte de la información que damos con respecto a los órganos desconcentrados en cuanto a entrega-recepción, hacemos un listado amplio de las fechas en que la Contraloría asiste a estos actos de entrega-recepción.

Se establecen al final del cuadro que se entrega las observaciones que se hacen en estos eventos de entrega recepción y señalamos simplemente si hay o no hay observaciones.

Es en este caso el área administrativa la que se encarga, en el caso de que haya observaciones, de darles seguimiento y nosotros estamos atentos a este seguimiento que hace el área administrativa.

Me parece que en el caso de las observaciones, cuando las hay y quedan manifiestas, se plasman en el cuadro que les informamos.

Por ejemplo, en la Adscripción el número Adscripción decimos en observaciones: "Únicamente entregó Cargo de presunto responsable en razón de que Cargo de presunto responsable falleció".

Cargo de presunto responsable

Adscripción

Cargo de presunto responsable

305

En el numeral 68: "No existe firma del [REDACTED], que son de las pocas observaciones que se plasman de manera directa en el informe que entrega esta Contraloría General.

Evidentemente que si hay la duda con respecto a alguna de estas entregas-recepción, el área administrativa seguramente estará en la mejor disposición de ampliar la información que se presenta de esta situación de los actos de entrega-recepción.

Pero ahí es más bien lo que le interese a alguien con respecto a la información que pueda ser solicitada.

Nosotros tratamos de dar un informe lo más claro posible, lo más concreto también y de otra manera tampoco extendernos demasiado en nuestra información, porque entonces estaríamos haciendo informes bastante amplios.

Y yo creo que aquí hemos buscado cuidar mucho el que haya un equilibrio entre lo muy ejecutivo y lo muy extenso, porque si lo hacemos muy ejecutivo seguramente dirán: "Bueno, ¿qué significa esto?, o requiero más información al respecto".

Por eso es que buscamos un equilibrio entre un informe muy extenso que podemos dar, pero que me parece sería innecesario, salvo en algunos casos en que ustedes consideren que podemos hacerlo.

Y también hacerlo demasiado ejecutivo implicaría un poco ampliar la síntesis del informe que les entregamos y ese sería el Informe Ejecutivo.

Y, por otra parte, sí quiero decirles que les informamos de las distintas actividades que desarrollamos en la Contraloría General y el informe se presenta justamente por actividades y de la manera más sintética posible.

Por eso es que en cada uno de los informes mantenemos las actividades de la Contraloría General, para que no solamente la propia Contraloría General pueda darle seguimiento, sino todos los miembros de esta Comisión, así tenemos actividad uno, actividad dos, etcétera,

Creo que esto permite dar un mejor seguimiento al trabajo que hace la Contraloría y es la manera en que entregamos todos los informes en el Instituto, por actividades.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Acevedo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: No me gustaría generar polémica pero, por ejemplo, en la actividad 11 dice: "Implementar el Libro de Gobierno Electrónico. La Contraloría General se encuentra en espera de la respuesta por parte de la Unidad de Informática y Estadística sobre los trabajos de diseño del Libro de Gobierno Electrónico".

¿Qué nos dice? ¿Cuándo lo solicitó? ¿Cuándo se comprometió la Unidad de Comunicación Social a entregarlo?

O sea, realmente la información a mí no me genera ningún dato importante.

Es la actividad 11 la que dice: "Con tal fecha se solicitó a la Unidad de Comunicación Social elabore el proyecto de libro y estamos en espera".

Entonces sí hay un parámetro de espera, porque esta información puede venir cada mes, cada mes, pero no sabemos ni cuándo se solicitó ni cuándo la Unidad de Comunicación Social se compromete a entregarlo. ¿Cómo vigilamos las actividades administrativas dentro del Instituto? ¿Verdad?

Esa es la inquietud de esta representación. Insisto, no me gustaría generar controversia ni polémica, simplemente lo dejo sobre la mesa para vigilar que estas actividades se nos informe en una forma un poco más concreta.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Contralor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Si revisamos los informes de la Contraloría General, en alguno de ellos aparece cuándo solicitamos a la Unidad de Informática y Estadística la elaboración del Libro de Gobierno. Por eso es que se mantiene esta redacción en los términos en que aparece.

Pero, igual, si consideran que hay que agregar cuándo se solicitó y cuál es el plazo que tiene para entregar la información lo podríamos hacer.

Pero en algún informe señalamos, lo podemos revisar seguramente en el sistema de una manera mucho más rápida, cuándo se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística la elaboración del Libro de Gobierno.

Y quiero decirles que la elaboración del Libro de Gobierno no depende de la propia Contraloría, sino que depende de una instancia ajena a la Contraloría el que se concluya con este Libro de Gobierno.

La actividad en este caso no depende directamente de nosotros, sino de la Unidad de Informática y Estadística, a la que le estamos recordando reiteradamente que concluya con este Libro de Gobierno, que es tan importante para la actividad de la Contraloría General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Contralor.

En ocasiones se ha solicitado por representantes de partidos o consejeros que haya una ampliación de información, como ahora se ha hecho; en otras ocasiones se ha dicho que para la presentación se pida un resumen no solamente a la Contraloría, sino al resto de las áreas, cosa que también han presentado.

Hay formas diversas y pensamientos distintos por relación al cúmulo de información que debería estar en estos informes.

Creo que se ha buscado que tengan los dos contenidos: Un resumen, que es el de las dos primeras páginas, y un resumen más amplio, como ya lo explicó el Contralor, las razones por las que está la información a veces repetida hasta que se concluye.

Y además de estar aquí la información siempre yo veo la disponibilidad de los servidores electorales a contestar las preguntas que se plantean en la mesa, como en este caso.

¿No sé si alguien más tenga algún comentario al respecto?

Si no es así, instruyo al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el informe presentado al Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a los proyectos de resoluciones y dictámenes de la Contraloría identificados con los números siguientes:

Expediente IEEM/CG/DEN/021/12 y su dictamen CVAAF/062/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/022/12, dictamen CVAAF/063/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/023/12, dictamen CVAAF/064/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/027/12, dictamen CVAAF/065/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/063/12, dictamen CVAAF/066/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/030/12, dictamen CVAAF/067/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/033/12, dictamen CVAAF/068/2012;

Expediente IEEM/CG/DEN/035/12, dictamen CVAAF/069/2012;

Expediente IEEM/CG/QJ/010/12, dictamen CVAAF/070/2012;

Expediente IEEM/CG/OF/015/12, dictamen CVAAF/071/2012;

Expediente IEEM/CG/OF/016/12, dictamen CVAAF/072/2012;

Expediente IEEM/CG/OF/017/12, dictamen CVAAF/073/2012, para su discusión y, en su caso, aprobación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Hemos acordado con el Secretario pedirles a ustedes que podamos tratar primero los primeros cinco que él menciona, que incluso tienen una separación entre los siguientes siete -como ustedes pueden apreciar-, por tratarse de aquéllos que retiramos en la sesión anterior.

Si no tienen inconveniente, trataremos éstos primero, solicitándoles, como en ocasiones anteriores, que si quieren separar alguno para hacer algún comentario lo pueden hacer de esa forma y enseguida analizarlo a profundidad.

Antes de esto, me ha pedido el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón y enseguida damos la palabra al licenciado Julián Hernández.

Señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Es con respecto del comentario que había hecho en la ocasión anterior y que tiene que ver con estos cinco expedientes administrativos de responsabilidad.

Una vez que realizamos la revisión, nos percatamos en general que esta ocupación simultánea de plazas en diversas dependencias no podía ser bajo ninguna circunstancia tipificadas como delitos, en virtud de que no se podían o no se llegaban a surtir todos y cada uno de los elementos que los tipos penales para su caso refieren.

Sin embargo, de los mismos pudimos extraer algún tipo de reflexión y que tiene que ver con lo siguiente:

Normalmente los procedimientos administrativos de responsabilidad, cuando los conoce esta Comisión incluso la relación laboral con esas personas ya concluyó, de tal suerte que más allá de la decisión que nosotros podamos tomar carece casi de un fin práctico y óptimo, la gente ya no está con nosotros, incluso ahora dejaron de funcionar las juntas, ya no tiene sentido que nosotros, por ejemplo, hagamos la sanción; que sin embargo la Contraloría lo tiene que hacer, porque así se lo marca la normatividad.

En esas condiciones lo que quisiéramos hacer es más bien una recomendación, que podría ayudar mucho a que se solucione este tipo de problemas y que tiene que ver con que se haga una recomendación por parte de la Comisión a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría, para que en los futuros casos en que se presenten estas circunstancias se hagan de inmediato del conocimiento de la Dirección Jurídica para que, de ser procedente, se rescinda el contrato y así con ello terminaríamos tajantemente con una situación que puede ser anómala.

Porque esperar a que termine el procedimiento administrativo de responsabilidad para sancionar, en realidad lo que no está resolviendo es el problema de que existan personas que posiblemente tengan dos plazas.

Y si esto se acredita de facto, la Dirección Jurídica tendría esa posibilidad para poder proceder, en su caso, tal vez a la propia rescisión.

Yo lo dejaría solamente en una primera recomendación en ese sentido: Recomendar a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría que en los siguientes casos, cuando se presente la denuncia sobre un hecho de esta naturaleza de inmediato se dé vista a la Dirección Jurídica, para que proceda en lo conducente.

Y una recomendación más que tendría que ver con que una vez que la Comisión apruebe este tipo de resoluciones en estos casos en concreto y que el Consejo también, en su caso, lo pudiera aprobar y transcurrido el lapso de los 30 días que la ley señala para su impugnación, la Contraloría pudiera, si así lo considera a bien, con copia fotostática certificada su resolución, informar al Órgano de Control Interno de la otra dependencia donde también se laboraba, para que no dejemos trunca la obligación que tienen los órganos de darle conocimiento cuando existe un hecho que puede constituir algún tipo de infracción.

Serían estas dos las recomendaciones que nosotros haríamos al respecto, Presidente.

Y, por lo demás, toda vez que prácticamente se separaron porque lo solicité, no tengo ningún inconveniente en aprobar los dictámenes tal cual están.

Insisto, son recomendaciones que solamente por la naturaleza que tiene el órgano, que es la Contraloría, a la cual no le podemos decir que lo haga de tal o cual manera, pero sí le podríamos recomendar que se pudieran llevar a cabo esas dos tareas, si lo considera conveniente para mejor proveer, en el caso de solucionar este tipo de conflictos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El planteamiento es muy claro de parte del Consejero Jardón, son dos recomendaciones que él sugiere que hagamos desde la Comisión a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría.

La primera de ellas para que cuando se presenten casos de este tipo en donde servidores electorales tengan otro trabajo, se comunique a la Dirección Jurídica para rescindir el contrato en su oportunidad.

Y, en la segunda, transcurridos los 30 días correspondientes al periodo de impugnación, informar al Órgano de Contraloría correspondiente para que proceda de acuerdo a la norma, es decir, al Órgano de Contraloría donde está laborando la persona en cuestión.

De tal manera que ya habiendo comentando previamente con nosotros el Consejero Jardón el interés de estas recomendaciones, cambiando su opinión en relación a dar cuenta al Ministerio Público, él mismo dice: "No se configuran los delitos que podrían dar razón para dar cuenta al Ministerio Público", entonces las recomendaciones que están con ese carácter para los órganos internos del Instituto.

Está a su consideración y quisiéramos saber si tendrían algún inconveniente en relación a este comentario del Consejero y enseguida damos el uso de la palabra al licenciado Julián Hernández.

Si no hubiese objeción podríamos hacer estas recomendaciones, que tienen ese carácter de que puedan ser preventivas, evitar que haya estas personas con doble empleo, notificando oportunamente a la Secretaría Ejecutiva y al órgano de Contraloría y, en su caso, al órgano de Contraloría correspondiente en donde labora el servidor electoral en cuestión.

Si nadie tuviese ninguna objeción a este respecto a mí me parece que son oportunas las recomendaciones del Consejero y las haríamos del conocimiento tanto de la Secretaría Ejecutiva como a la Contraloría.

Bien. Nos ha dicho el consejero que él no tiene objeción en aprobar los casos que hemos comentado, los cinco, y él hace este comentario en relación a la separación de los mismos, que se hizo en la ocasión anterior.

Está puesto en la mesa y damos ahora sí el uso de la palabra al licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, yo iniciaría mi intervención con una pregunta hacia la Contraloría General.

En virtud de que fueron retirados estos proyectos, ¿tienen alguna modificación respecto a los que fueron presentados en la ocasión anterior?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, no tienen ninguna modificación, están tal cual.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Correcto, muchas gracias.

Ahora sí, haciendo uso de la voz, señalar lo siguiente:

Creo que debemos de ser muy cuidadosos, porque aquí en el Instituto existen procedimientos muy largos y quiero referirme al procedimiento para la contratación del personal que fungirá como **Óa*** que es precisamente el cargo que el día de hoy se está aquí señalando que tienen un doble empleo.

Sí debemos de ser muy cuidadosos en ese tipo de situaciones, porque consideramos que para no conculcar los derechos laborales de los trabajadores que cuando se enteran que hay un procedimiento que se inicia para la contratación de personal aquí, en el Instituto, tenemos afortunadamente una buena demanda.

Principalmente ellos tienen un empleo permanente. Entonces al momento en que sale la convocatoria por parte del Instituto, al momento de que se le contrata estamos hablando de alrededor de cinco a seis meses, que es un procedimiento -lo vuelvo a repetir- muy largo.

Debemos de cuidar este tipo de situaciones para que aquéllos que tienen un empleo permanente y que tienen una plaza, alguna base en alguna institución, ellos son los que participan como aspirantes a vocales, pero no saben si no 15 días antes de la designación si fueron aceptados o no.

Yo creo que debemos de ser muy cuidadosos con este tipo de recomendaciones, sobre todo -vuelvo a repetir- para no conculcar los derechos laborales de los ciudadanos, porque ellos efectivamente a raíz de que se inicia prácticamente con la emisión de la convocatoria todo el procedimiento es cuando empiezan a traer todos los documentos, para inscribirse en el procedimiento correspondiente.

Pero yo sí agarraría esta situación de manera muy delicada, en virtud de que prácticamente ellos van en una situación de que primero se deben de inscribir, después se van por una entrevista, después por una evaluación psicométrica y, por último, una evaluación del desempeño que se hace al interior del Servicio Electoral Profesional, es como a través de un largo procedimiento se le designa o no para ocupar el cargo, dependiendo de las calificaciones obtenidas.

Son ciudadanos que únicamente están esperando que salga la convocatoria para poder participar como aspirantes a vocales, que no les excluye por supuesto que pudieran tener dos empleos remunerados al mismo tiempo simple y sencillamente -vuelvo a repetir-, porque ellos tienen muchas veces algún empleo permanente e irse a la aventura creo que sí señala una situación de desventaja para ellos.

Quienes han estado en ese tipo de situaciones, yo me pongo de su lado; o sea, qué tan conveniente es participar en un procedimiento que no sé si al final voy a ser designado o no.

Si me piden el requisito de que no tenga un empleo en estos momentos simple y sencillamente o bien vamos a desalentar la participación, por un lado, de estas personas que tienen algún empleo permanente o bien qué va suceder con aquellos municipios en donde ni tan siquiera tenemos aspirantes.

Desde mi punto de vista, debemos ser muy cuidadosos con este tipo de procedimientos. Sabemos que la convocatoria se debe de cumplir al 100 por ciento, pero vamos a esperar qué sucede, pero sí ser muy cuidadosos en este tipo de recomendaciones, para ver cómo lo atendería principalmente la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva para

ver cómo lo podemos encuadrar, para no perjudicarlos y que sobre todo no se desaliente el procedimiento de participación de la ciudadanía para participar como vocales. Habrá que ver.

Ahora bien, de las propias resoluciones se desprende que a la mayoría de ellos se les da el beneficio del artículo 58 y por esta ocasión no se les sanciona.

Pero habrá que recordar que ellos nada más tienen derecho a que una sola vez en su vida laboral podrán hacer derecho o uso de este beneficio que tienen.

Aún y cuando se les inició un procedimiento, ya se les está señalando que simple y sencillamente quedan absueltos de esta responsabilidad, ya no lo van a poder hacer en una acción posterior, aún y cuando incurran en una situación menor, por ejemplo una manifestación de bienes por supuesto que se les debe de iniciar el procedimiento y ya no se deben de beneficiar con el artículo 58.

Habrá que tener cuidado también con ese tipo de situaciones, porque creo que hay situaciones en las que se ha incurrido en una situación hasta de perjuicio para el propio Instituto.

Voy a decir por qué. Porque tenemos una resolución posterior de que hay un ciudadano al que simple y sencillamente se le hace fácil falsificar firmas y cosas por el estilo, se le da una suspensión por un año, pero cuando inicia el proceso electoral ya habrá surtido sus efectos esta situación.

Es lo que nosotros pedimos: Que se lleve un registro de todos los servidores electorales a los que se les inicia un procedimiento, cae sobre ellos alguna resolución y darles algún seguimiento al respecto, porque al final del camino a los partidos políticos sí nos cuesta un poco de trabajo señalar o decir si no tenemos el antecedente correspondiente de cómo ha sido la situación laboral de esas personas en el Instituto.

Habrá que ser muy cuidadosos -vuelvo a repetir- de cómo se vaya dar la recomendación hacia la Dirección Jurídica y sobre todo a Secretaría Ejecutiva General.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. Estos comentarios son totalmente legítimos, me parece que atienden a inquietudes que son generalizadas porque también las hemos hecho en las propias consejerías.

Lástima que no escucha ahora el licenciado Hernández, pero se ha puesto en la mesa el cuidado que hay que tener para que sea oportuna la intervención del Jurídico, para saber en qué momento están duplicando su trabajo y, por supuesto, no tengan que abandonar un empleo que tienen consolidado, antes de que se les declare como trabajadores del Instituto.

Efectivamente, esa previsión está puesta en la mesa como las otras que tienen que ver con el juicio que ha emitido la Contraloría, para aplicar el criterio del artículo 58 de la Ley de Responsabilidades -como lo ha expresado Julián-, que se haga con cuidado, que se dé en su oportunidad, para que, por decirlo de alguna forma, utilice en el momento adecuado el servidor electoral el beneficio.

A mí me parece que esos juicios de la Contraloría están hechos con base en la autonomía de que disfruta la Contraloría para ejercer esa atribución que le da la norma en la sanción, que yo he visto atinadas.

De tal manera que no dejaremos de tomar en cuenta la previsión que hace el licenciado Hernández, para tener mucho cuidado en las recomendaciones que vamos a hacer a la Secretaría Ejecutiva y a la propia Contraloría, para actuar oportunamente.

No dejaremos de atender ese comentario que sí ha sido generalizado, se ha puesto en la mesa.

El señor Consejero Jardón quiere hacer uso de la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Sí, tiene razón Julián en lo que ha expresado; sin embargo, a mí me parece que habría que estar a lo siguiente:

Estamos hablando de dos trabajos remunerados, dos trabajos por los cuales se recibe un salario.

Entonces hasta en tanto no sean designados por el Instituto, todo el lapso de tiempo anterior es en el que hay que tener cuidado; o sea, no poner como el hecho de que se trabaje en otro lado, un requisito para obtener el cargo.

Allí tenemos que ser muy flexibles, tenemos que buscar la mejor manera de procurar la mayor participación posible.

Aquí se refería concretamente a cuando ya están en funciones y en ese momento aparece ese segundo trabajo.

Eso es lo que buscaría esta recomendación, que cuando ya está en funciones y se percata que existe otro trabajo, por una denuncia o por las propias investigaciones, en ese mismo momento se le dé el aviso, se pudiera dar el aviso a través del trámite correspondiente a la Dirección para que lo resuelva, pero ya estando en funciones, no toda la parte que se refiere a lo otro.

Tiene razón, por ejemplo, en lo que dice respecto de la inhabilitación. Es decir, son penas que al fin y al cabo aparentemente para cuando se cumpla la inhabilitación, que es un año, y venga el próximo proceso ya no tiene mayor sentido.

Sin embargo, ahí es donde a lo mejor valdría la pena pensar en que uno de los requisitos debiera ser, no sé si lo sea, aclaro, porque no lo tengo muy presente, pero en muchísimos lugares, sobre todo en la función pública se señala como uno de los requisitos para obtener un cargo no haber sido inhabilitado.

No recuerdo si la nuestra lo tiene, pero es muy común que no se pueda acceder a un trabajo cuando ha sido inhabilitado, lo cual por supuesto, desde mi muy particular punto de vista, es inconstitucional, porque la ley dice muy claramente que las penas no pueden ser trascendentes y si me inhabilitaste por un año, es un año, no lo puedes llevar más allá de ese año, no me puedes decir que es un requisito que no puedo cumplir para poder ocupar el cargo.

Creo yo que sí habría que buscarle una fórmula a esta parte, porque muchas de nuestras sanciones, por desgracia, no tienen el menor sentido; o sea, no tienen razón de ser en una palabra.

Es decir, una amonestación por ejemplo cuando ya no está en funciones o una inhabilitación cuando ya no se está en funciones y tampoco va a haber proceso y una serie más de sanciones, no se traducen en lo que debiera ser una

sanción, que buscaría sobre todo servir de ejemplo a los demás para que no cometan la misma conducta, que es la función de prevención que debe de tener, en todo caso, la aplicación de una sanción.

Pero sí nada más quería yo aclarar esa parte, en el sentido de que sería para el caso muy concreto de que estuvieran en función en los dos trabajos.

Y solamente para ver si estoy en lo correcto, de las cinco que estamos viendo, en tres la Contraloría se abstiene de sancionar y en dos sí aplica la amonestación.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, quiero comentarles que a la Contraloría, a esta Comisión al Consejo General nos toca aplicar la ley y la normatividad del Instituto.

Y con base en este principio de legalidad hacemos en la Contraloría los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.

En estos casos está muy claro que las personas trabajaban en el Instituto y en otra institución al mismo tiempo, y tenían -como bien lo ha dicho el Consejero Jardón- un trabajo remunerado en ambas instituciones.

Lo que nos corresponde es demostrar fehacientemente que estos servidores mantienen dos trabajos al mismo tiempo y dos instituciones y tienen una percepción de ellas mismas, cuando la ley lo prohíbe, y en función de esto determinamos las sanciones.

¿Qué tomamos en consideración para otorgar el beneficio del artículo 58, además de lo que aquí ya hemos comentado en reiteradas ocasiones, que no sea una falta grave, que no sea una reincidencia, que no haya perjuicio al patrimonio del Instituto, etcétera?

En la medida en que la Ley otorga a la Contraloría General la facultad potestativa en los casos de faltas menores, que no sean graves, otorgar el beneficio, en esta ocasión y tomando en cuenta algunos de los comentarios o que coinciden con algunos de los comentarios que nos ha hecho el licenciado Julián Hernández, es que otorgamos el beneficio del artículo 58 a aquellas personas que hicieron la solicitud de licencia en sus otros empleos.

Y a estas personas que nos demostraron claramente que hicieron los trámites para separarse del cargo de los otros empleos, consideramos pertinente otorgarles el beneficio del artículo 58.

Y quiero decirles que además de 6 mil empleados, aquí a lo mejor el Director de Administración nos podría dar un dato más preciso de los empleados que hubo en el Instituto en el proceso electoral, tenemos no más de 12 casos de servidores de los que conoció la Contraloría General en esta situación de doble empleo.

Además, comentarles que hacemos una amplia difusión de la Contraloría General señalándoles que no pueden tener doble empleo, en la medida en que trabajen en el Instituto.

Los procedimientos en la institución para el ingreso de vocales particularmente son largos. Yo quiero decirles que la convocatoria salió el 29 de agosto del 2011 y la contratación de los vocales fue el 16 de febrero del 2012.

Su designación, si no mal recuerdo, fue el 15 ó 16 de enero y tienen un tiempo relativamente razonable como para poder hacer los trámites correspondientes para separarse de sus otros empleos.

Con base en estas consideraciones, lo primero es que nos toca aplicar la ley, enseguida que consideramos los casos concretos, los casos específicos en que efectivamente se tramitó una solicitud de licencia y dado que nos lo permite la ley, les damos el beneficio del artículo 58.

Aquéllos que aún sabiendo que tenían un procedimiento en la Contraloría y siguieron con su otra chamba, los amonestamos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más quisiera hacer comentarios en relación a estos cinco puntos que estamos analizando, a estos cinco temas?

Licenciado Hernández, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Sí, efectivamente yo creo que tienen el tiempo suficiente para separarse del cargo, como lo señala el Secretario Técnico; sin embargo, habrá que recordar a todos aquellos que están en el sector público, que cuando presentan una solicitud de licencia para separarse del cargo no se lo dan inmediatamente, les tardan alrededor de 15 días o hasta un mes.

De la lectura de los expedientes se desprende que algún vocal ya designado presentó su solicitud de licencia al cargo de docente que venía desempeñando en algún CBTIS o algo así, la presentó creo que el 30 de enero porque él fue designado precisamente unos días antes, tomó posesión hasta el 15 de febrero, pero la licencia se la dieron a partir del 1º de marzo. Es algo que no está en sus manos.

Yo nada más llamo la atención de esta situación. No es lo mismo de una persona que simple y sencillamente sabiendo que tiene un empleo remunerado, acepta el cargo de vocal y desempeña ambos cargos a sabiendas de que está infringiendo la ley, a alguna persona que se vio que tenía la voluntad de separarse del cargo, pero que no es cuestión personal, sino que depende de terceras personas para obtener el permiso correspondiente. Número uno.

Y, dos, habrá que recordar nada más también que el beneficio del artículo 58 es a petición de parte, que no es algo que tenga conferido la propia Contraloría para poderse aplicar a todas las personas, sino que es a petición de parte para que en base a ello se pudiera dar el beneficio del artículo 58.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Julián.

Sí, estoy viendo el caso que ha comentado. Efectivamente, han tardado los permisos algún periodo, pero uno de ellos fue muy puntual, lo solicitó en cuanto supo que había sido designado, inmediatamente. Como lo comentó el Contralor y como nos explica él, lo llevó a conceder ese beneficio.

Creo que ha habido escrúpulo en observar esta parte que ha preocupado particularmente al PRI, que no se cometa una injusticia para que abandonen su empleo antes y luego no sean designados también.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: En el caso concreto, él nos dijo que había hecho la solicitud. Nosotros le pedimos: "Demuéstranos que hiciste la solicitud", y la verdad es que no nos lo pudo demostrar y por eso es que procedimos a sancionarlos.

Porque si él nos ha dicho: "Yo hice la solicitud en tal periodo y aquí está la solicitud", no hubiera procedido ni siquiera iniciar el procedimiento, valga la redundancia.

Ese es el caso concreto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Un último comentario, creo que lo importante es que no tiene que ver realmente con el fondo, sino con las previsiones que la Comisión debe de tener para subsecuentes casos, que es lo que está proponiendo aquí concretamente Julián. Yo coincido totalmente con él.

Y sobre todo habría que agregar algunos elementos que son importantes que tengamos en cuenta.

Primero. En el caso de las cinco personas, de esas cinco y otras más que seguramente se van a presentar lo que hay que dejar en claro es que al Instituto le cumplieron; o sea, en el Instituto estuvieron trabajando, aquí no tenemos ningún problema de que nos hubiera fallado o que no hubieran estado. Esto según me lo comentó el Contralor.

Es decir, aquí cumplieron con la función que se les encomendó por la designación de que fueron objetos, para desempeñar un determinado cargo electoral. Allí estamos bien.

Ahora, la otra parte es totalmente cierta: Pueden solicitar su licencia. Y la costumbre es que digamos en forma pragmática, "Ándale, pues, vete".

Pero como el que la tenía que autorizar es Fulano y Zutano y el visto bueno de "x" y "y" para acá les viene llegando un mes y medio después.

Y entonces pareciera ser que ese mes y medio después de que les llegó, estuvieron laborando en ambos lugares.

Esa era la razón precisamente de la segunda recomendación: Si nosotros no tenemos queja porque estuvieron trabajando en el Instituto, lo que podemos hacer es precisamente enviarle, una vez que ha sido aprobada por la Comisión, que ha sido aprobada por el Consejo, que han pasado 30 días y que ha causado estado, enviarle la copia.

No le estamos diciendo nosotros a la otra autoridad: "Oye, así, así y así", no. Simple y sencillamente "Allí está, para que tú sepas lo que tienes que hacer".

Y sí creo que vale la pena reconocerle, casi, casi ahora sí que un valor muy especial a las solicitudes de licencia; es decir, si ellos priorizaron su solicitud de licencia, para nosotros debería de ser suficiente en términos de decir: "Se trató de desligar", independientemente de lo que pudiera pasar.

Y solamente agregó una cuestión que también me parece que es importante, porque es en ánimo de que podamos contextualizar bien lo referente al artículo 58.

La solicitud del beneficio del artículo 58 no es un requisito; o sea, normalmente se toma en cuenta por parte de la Contraloría cuando le hacen esta solicitud; pero es una facultad discrecional de la Contraloría decidir si sí o si no.

Normalmente dice: "Me lo solicitó, pasó esto y esto, se dan los elementos y, consecuentemente, me abstengo de sancionar".

Pero más allá de que lo soliciten hay jurisprudencia en el sentido de que no es un derecho, sino que es una facultad discrecional de la Contraloría el aplicarlo o no aplicarlo.

Y en esas mismas condiciones es lo que nos pasa siempre con la Contraloría. Cuando nosotros venimos aquí lo único que podemos hacer son observaciones, porque al fin y al cabo nuestro amigo Ruperto va hacer lo que en Derecho y en conciencia crea que es lo procedente.

Pero sí coincidido totalmente con Julián en el sentido de que nosotros, como integrantes de la Comisión, debemos estar muy atentos a que no se vayan a soslayar algunos de estos elementos, que en determinado momento pudieran cambiar o hacer diferente la aplicación de algún tipo de sanción, que es la hora de los amigos mutuos, dicen.

En reconocimiento del Contralor, normalmente y casi en la generalidad de los casos nunca hemos tenido problemas. Ha habido ocasiones en que hacemos algún tipo de observación que tiene que ver única y exclusivamente con que podamos ir construyendo una mejor manera de analizar, por parte de los integrantes de la Comisión, todos y cada uno de los casos, para que se nos puedan explicar o en determinado se nos pueda decir algunas de las dudas que pudiéramos aquí presentar.

Solamente, por último, Presidente, yo creo que valdría la pena que viéramos la posibilidad de que la Contraloría y la Comisión pudieran llegar a tener en el futuro una reunión de trabajo, con la finalidad de poder detallar una serie de cuestiones que a lo mejor valdría la pena considerar tal vez para la normatividad.

Ya habíamos señalado, por ejemplo, el caso de las licencias. Creo que el caso de las licencias es algo que debemos dejar perfectamente claro.

En el caso de los dobles trabajos es un hecho: Cuando un ayuntamiento está por salir lo menos que quiere es tener representantes en el Instituto y casi, casi los comisionan.

Es decir, no es cierto, estoy hablando con conocimiento de causa; no es cierto que pidan licencia. A lo mejor formalmente piden licencia, pero los mandan comisionados y siguen cobrando su salario, porque les interesa a los ayuntamientos tener representantes en el Instituto.

De allí precisamente ese tipo de medidas que debemos de tomar en cuenta, para tratar en lo posible de que los designados, los funcionarios electorales tengan esa independencia.

Pero cómo le hacemos para distinguir entre aquéllos que van comisionados a los órganos electorales y todos aquellos que motu proprio, porque les gusta la actividad, porque les interesa, porque les gusta, en última instancia, prefieren dejar aquel trabajo para incorporarse a éste.

Diría, en todo caso, cualquier persona al respecto de lo que ha dicho Julián: ¿A quién le interesa dejar un trabajo permanente por un trabajo eventual?

Pareciera ser raro, aunque el salario pudiera ser a lo mejor un poco mayor. No, no, no; hay interés de por medio evidentemente.

¿Cuántos de nuestros funcionarios electorales pasados unos cuantos días son nombrados dentro de los propios ayuntamientos?

Pero no se les puede negar, el caso es que nos cumplan a nosotros en los tiempos y que realicen su trabajo de la mejor de las maneras posibles.

No queremos obstaculizar, pero sí queremos en la medida de lo posible que el Instituto, vía jurídica o de manera reglamentaria, pueda señalar perfectamente bien cuáles son todas y cada una de las obligaciones y en qué casos por la inobservancia de estas normatividades, deben ser sancionados y no deben de volver a ocupar esto.

Creo que allí es donde podría darse el caso de que con la Contraloría y la Comisión se pudiera llevar a cabo una reunión de trabajo, para tratar de perfeccionar un poco este procedimiento, con base en la experiencia que todos nosotros tenemos respecto de la designación y ejercicio de sus cargos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Vamos a afinar con el Secretario Técnico los temas que podamos tratar en esta eventual reunión de trabajo a la que nos está convocando el Consejero Jardón y sugiriendo, de tal manera que podamos poner en la mesa algunos de los temas que se han tratado aquí.

No hemos hecho, creo, reuniones de trabajo en esta Comisión y me parece que se aproxima una oportunidad con estas consideraciones que se han planteado en la mesa, estas dudas, algunas otras peticiones de información que se han hecho.

De tal manera que analizamos con la mejor opción.

Hay libertad para elegir el sitio de la reunión, así es que pronto nos damos a la tarea para informar a ustedes y tratar el tema con el Contralor, para buscar la mejor forma.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Y con Administración, para la comida.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Estaba tomando nota el señor Director, lo vi tomando nota.

Muy bien.

¿Alguien más tiene algún tema adicional a estos primeros cinco puntos, a estos cinco temas?

De no ser así, preguntaría si los siguientes siete expedientes de los que dio ya lectura el señor Secretario Técnico, con sus correspondientes dictámenes, tienen alguna consideración de parte de ustedes o quieren separar alguno en particular para analizarlo.

Licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más de manera muy general hacer el señalamiento precisamente, como lo abordé en la ocasión anterior, hay un servidor electoral que incumplió con sus obligaciones de [REDACTED] inclusive falsificó firmas y cosas por el estilo, se le impone la sanción de un año.

Sin embargo, muchas veces cuando viene la designación este tipo de antecedentes ya no obran en el expediente.

Por lo tanto, quisiéramos proponer también que hubiera un registro único de sanciones para los servidores electorales, para que al momento de la designación se puedan tener este tipo de elementos y en base a ello poder emitir un comentario.

Aún y cuando tiene un tiempo perentorio efectivamente, es de un año, y faltan tres años, dos años y medio para que se emita la convocatoria correspondiente para vocales y casi tres años para los instructores y capacitadores, habrá que ir perfeccionando este procedimiento para que tengamos una base de datos confiable y que sepamos al momento de la designación con qué tipo de situación nos podemos enfrentar. Eso por una parte.

Y, por la otra, le digo allí muy fraternalmente al Contralor, yo creo que debe hacer una visita mayor al área de consejeros, porque en esta ocasión también vienen amonestaciones; no es cierto, se da el beneficio del artículo 58 en virtud de que [REDACTED] en el órgano central no presentaron en tiempo y forma la manifestación de bienes por alta en el servicio.

Yo creo que sí sería conveniente que en los procesos electorales se haga un recorrido por las oficinas de los consejeros para recordarles esta situación, lo digo fraternalmente.

Creo que no es la primera vez que sucede, ya ha sido reiterado este tipo de situaciones. Entonces yo creo que sí debemos de tener cuidado, el buen juez por su casa empieza y vamos a hacer una mayor difusión por parte de la propia Contraloría, para esta obligación que tienen los servidores electorales que se contratan.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Le agradecemos su fina recomendación al señor representante, la vamos a plantear también nosotros al Contralor, que de hecho nos visita seguido.

De todas maneras atendemos el comentario, en lo que a los consejeros corresponde.

Y preguntaría también si tiene algún comentario qué hacer el Secretario en relación a este tema.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Muy rápido, Julián.

Tenemos el libro de registro de servidores públicos sancionados.

Normalmente el SEP o a veces la Dirección de Organización nos solicitan la información para cruzarla con los acuerdos respectivos que tienen otras comisiones, particularmente el SEP.

Estamos remitiendo normalmente la información que poseemos de los servidores públicos electorales sancionados.

Y recordarles que los servidores inhabilitados no pueden ser contratados, a pesar de que haya concluido el periodo de inhabilitación, si no es a solicitud del contratante, del patrón.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Alguien más desea hacer comentarios al resto de los siete expedientes que están puestos en la mesa?

Bien. De no ser así le pido al señor Secretario proceda recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente a los consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de los dictámenes correspondientes a los proyectos de resoluciones de la Contraloría General, dictados en los expedientes citados en este punto ocho del orden del día.

Tenemos el consenso de los partidos.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto de los dictámenes correspondientes a los proyectos de resoluciones de la Contraloría General, dictados en los expedientes citados en este punto ocho del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Le instruimos para que con base en el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, remita usted los dictámenes aprobados y sus anexos a la Secretaría Ejecutiva General, para someterlos a consideración del Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el 9 y corresponde a la presentación del Informe a la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas Financieras, correspondiente al mes de agosto del 2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante señor Contralor, para presentar su informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Tenemos solamente dos solicitudes, de las cuales una ha sido ya concluida, o la damos por concluida, y la otra la tenemos pendiente.

Recordarles que ha sido un acierto de esta Comisión el que se dé respuesta muy rápida a las solicitudes que nos hacen los representantes de los partidos políticos y los propios consejeros.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a consideración de la mesa.

Si no existieran comentarios lo tendríamos por presentado.

Y le pedimos al señor Secretario Técnico desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el 10 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. Tenemos dos asuntos generales que se inscribieron en su oportunidad; el primero de ellos por parte del licenciado Acevedo, a quien le pedimos plantee el asunto general relativo a la Dirección de Administración, como él mismo lo comentó.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ: Gracias.

Nada más una atenta petición al licenciado Pedrero, en el sentido de que me comenta el representante propietario ante el Consejo de Nueva Alianza que ha tenido problemas en el servicio de vigilancia en el estacionamiento, cada vez de que entra normalmente no están los de vigilancia y a ver si se checa qué horarios tienen para la atención de la entrada y salida de los estacionamientos.

En lo personal a mí me tocó, hoy vine a las siete de la mañana y tuve que esperarme un rato a que se despertaran para que me abrieran, pero bueno. Me pide el licenciado Benjamín, que si se pudiera hacer.

Y, por otro lado, en el sentido de que los productos que se están presentando mes con mes en las despensas muchos están caducados. Si no se está vigilando que estén en estado conveniente.

Eso sería todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director, si pudiera dar respuesta.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto atendemos la solicitud con respecto al estacionamiento.

Desconozco si en este momento tiene consigo el tarjetón el representante titular, el candado que se debe de llevar en el vehículo. Si no es así con mucho gusto se lo reponemos, para que no tenga ningún problema el representante.

En cuanto a los horarios, evidentemente vamos a prestar más atención al tema.

Y con respecto a los productos, sí hubo una remesa que salió con productos que estuvieron fuera de fecha de caducidad. Ya se atendió esta situación; se habló con las empresas, ya nos hicieron cambio de los productos y ahora en el almacén tenemos producto vigente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Si hubiese algún comentario al respecto.

El licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Aprovechando que es la Comisión en donde podemos pedir, yo nada más le pediría al Director de Administración que ojalá que se pudiera dar también una vuelta por los baños de las oficinas de las representaciones, no en las oficinas, los que son para todo el público y para los auxiliares asesores de las representaciones, toda vez que están en muy mal estado.

Yo nada más pedirles de favor que se pudieran dar una vueltecita por ahí, para que en la medida de lo posible se pudieran mejorar las condiciones sanitarias.

Sería cuanto. Muchas gracias.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto.

El segundo punto incluido en asuntos generales es del Consejero Abel Aguilar.

Le pedimos al señor consejero que pueda intervenir, para comentarnos sobre el tema.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Deseo hacer una atenta solicitud, creo que el área administrativa pertinente para atenderlo sería la Dirección de Administración, y tiene que ver con este tema que ya anunciaba: La información de los gastos de los consejeros electorales, que se registran en el Portal de Transparencia del Instituto.

Quiero señalar el antecedente que me motiva a plantear esta solicitud de información.

El día 24 de agosto de este año, esto es, hace un mes una semana aproximadamente, salió una publicación en Milenio donde precisamente se indicaban los gastos de viáticos de los consejeros de este Instituto Electoral.

Yo creo que en esta tónica de alguna manera, y creo que es un tema que tenemos que cuidar mucho, los medios de comunicación están al pendiente -y qué bien que lo hagan- de los gastos que realizan los órganos electorales.

Sin embargo, el dato preocupa cuando la información que se plantea es falsa, porque yo creo que la finalidad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental es que los ciudadanos tengan acceso a la información gubernamental y a toda la información en poder de los órganos públicos, pero que la tengan obviamente de manera real, fidedigna, exacta.

Siempre que hay información falsa se viola la ley y se afecta a los involucrados en la misma.

En esta información se daban algunos datos sobre los gastos de viáticos de los distintos consejeros y ahí planteaban que el Consejero Abel Aguilar es el que más gasta. Yo dije: "Ah, carambas, no he checado bien mis gastos, voy a revisarlos cómo están, porque yo fui el primer sorprendido". Yo dije: "Yo pensaba que no gastaba tanto y dice Milenio que gasto mucho".

Pero afortunadamente salió esta nota, porque a mí me permitió meterme a revisar los datos en el Portal de Transparencia; nunca lo había checado, debo de señalarlo.

A partir de entonces los empecé a checar y advertí que efectivamente aparecen en el Portal de Transparencia los datos relativos a celular, a peajes y a restaurantes.

Pero me inquietó el dato porque los datos, chequé que la información, primero, de Milenio, en el caso de un servidor, tenía una diferencia de 100 mil pesos, con el dato que señalaba el Portal de Transparencia.

Y ahí yo creo que la explicación tiene diferentes o puede tener diferentes explicaciones, que en esas explicaciones no me quiero detener.

El dato que me preocupó es que en el Portal de Transparencia de este Instituto contra los registros que tiene el suscrito, afortunadamente de cada peso que he gastado tengo un comprobante.

Solicité, con base en esta información, la corrección a las áreas administrativas pertinentes. La información a marzo del 2012, con los datos que el suscrito tiene -insisto- de cada peso, era de alrededor de 60 mil pesos. Yo dije: "Ah, carambas, algo está sucediendo".

Y, efectivamente, nada más doy algunos datos, pedí esta verificación y esta corrección y noté tres equivocaciones importantes: Había meses en donde se excedía de manera importante el gasto de representación autorizado a los consejeros por el suscrito.

Digo, me preocupé, porque, carambas, creo tener adecuados controles y en estos meses, eran dos o tres meses, yo tenía un gasto excesivo.

Solicité las correcciones. Lo que se me informó es que desafortunadamente, por algunos errores, yo tenía cargados los gastos de otros consejeros electorales. Fue en tres ocasiones. Yo dije: "Bueno, a lo mejor un error, lo paso", pero ya tres errores me preocupan.

Porque de alguna manera creo que afecta, yo así lo siento y lo tengo que expresar, afecta la reputación.

Creo que todos, absolutamente todos los servidores electorales debemos de desempeñarnos bajo los principios rectores de la función electoral y creo que estamos obligados a desempeñar nuestras funciones con toda la diligencia debida.

Creo que precisamente una causa de responsabilidad es actuar con negligencia.

Pero señalo estos acontecimientos porque creo que siempre partimos del principio de buena fe.

Yo creo que creemos y confiamos en todo lo que hacemos y lo que hace el Instituto.

Pero créanme que a partir de este lamentable incidente, que yo siento que sí afecta mi reputación, cada mes voy a estar verificando esta información.

Este es el antecedente que me motiva precisamente a hacer la siguiente petición, señor Presidente:

Quiero solicitar, de manera respetuosa y atenta, que se me pudiera informar cuáles, o sea qué gastos de los consejeros electorales se registran en la página de transparencia y el sustento normativo.

Esto es, sé que ahora están registrados celulares, peajes, restaurantes. Lo que quiero saber es el sustento normativo; quizá sobren o falten algunos gastos por registrarse aquí.

El sustento normativo, esto es, dónde nos estamos sustentando para registrar esta información, la Ley de Transparencia, el reglamento pertinente, seguramente la normatividad administrativa, quizá haya algunos lineamientos de transparencia propios; en fin, quiero contar con esta información.

También me sorprendió -debo de señalarlo- en el caso, no sé si en todos los casos, los gastos de mis asesores los tengo acumulados, que no son muchos; realmente los asesores, en mi caso, han gastado cuando han sido procesos electorales y los mandamos a cumplir con esta obligación de verificar el desarrollo del proceso electoral.

Yo no considero correcto que los gastos de los asesores, que será en dos años, no importarán más de 20 mil pesos, los tenga acumulados en sus gastos el Consejero Abel Aguilar.

También es parte de la petición, señor Presidente, en el caso de los gastos de los asesores conocer los criterios que utilizan las áreas pertinentes de este Instituto y el sustento normativo para considerarlos como tales.

Y hago una reflexión sencilla: Yo creo que si seguimos este criterio habría que cargar los gastos de todos los servidores de cada una de las áreas administrativas, y creo que ahí los gastos de titulares de direcciones y de unidades administrativas se van ir al cielo.

Entonces no creo que sea un criterio pertinente, pero quiero saber el sustento normativo para registrar -insisto- gastos de asesores en los gastos de los consejeros electorales.

Esa sería la primera parte de la petición de esta información.

Una segunda parte: Quiero saber de manera atenta cuál es el procedimiento administrativo que seguimos para el registro de estos gastos.

Todas las actividades del Instituto están sustentadas en procedimientos administrativos. Quiero saber qué personas están habilitadas para proporcionar esta información, cuáles son las fuentes de información que siguen, cuáles son las áreas involucradas para el registro de esta información.

Quiero entender que por un lado está directamente el área que general el gasto, seguramente estará involucrada la Unidad de Transparencia; en fin, que me expliquen por escrito cuál es el procedimiento administrativo que se sigue al respecto.

Y dentro de esta información qué procedimientos o mecanismos de verificación de la información tenemos, porque a mí personalmente me genera inquietud que se equivoquen.

Digo, a lo mejor una vez la paso, pero ya tres veces sí me preocupa, en fin, que se genere esta información.

Yo me llamo José Antonio Abel; si me equivocan con otro nombre, no sé, con Juan, con Arturo; yo creo que a lo mejor si se equivocan, soy José Antonio y se equivocan con Juan, la paso, pero si se me equivocan con Arturo, hijos, ya me inquieto, como que no hay nada de parecido en los nombres.

Sí quisiera saber qué procedimientos o mecanismos de verificación existen sobre esta información.

Y, tercero, deseo saber las razones también. Yo solicité de manera muy atenta el día 30 de agosto, o sea, hace un mes una semana la corrección de estos datos.

Desde entonces que advertí estas inconsistencias presenté toda la información que tengo y afortunadamente hace una semana se corrigieron; no todas, algunas.

Sí necesito saber, de manera respetuosa, las razones por las cuales, no sé, seguramente hubo alguna carga de trabajo, algunas otras actividades que se estaban realizando; en fin, las razones por las cuales se tardó este tiempo en corregir la información en el Portal de Transparencia.

Yo reitero mi fuerte convicción de la necesidad de que esta información esté sujeta al escrutinio público, siempre lo he sostenido.

Creo que la actividad de los institutos electorales, de los consejeros electorales, de todos los servidores electorales debe estar sujeta al escrutinio público.

Pero yo creo que una condición debe de ser la veracidad de la información.

No somos también seres perfectos, creo que cometemos errores, pero creo que información tan delicada tiene que registrarse con la diligencia que establece nuestra normatividad.

También debo de señalar que al señor Secretario Ejecutivo General, Francisco López Corral, lo he enterado de estas inquietudes; siempre me ha expresado su disposición pronta para hacer las correcciones pertinentes a esta información.

No solicito nada extraordinario, simple y sencillamente la veracidad que requiere esta información.

En esto se sustenta mi petición de información y también la atenta solicitud, para que le pudiera dar el seguimiento pertinente y debido, señor Presidente, la Secretaría Técnica de esta Comisión.

No sé si, y hasta aquí termino, hubiera ahora por parte de las áreas administrativas pertinentes alguna respuesta preliminar; pero si no, sí solicitar atentamente esta información por escrito, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien. Está planteada la petición por parte del Consejero Aguilar, me parece a mí de manera muy clara, información por escrito sobre al menos tres puntos que son: Los gastos de los consejeros que se registran en la página de Transparencia de nuestro Instituto, ahora estén entre otros -él mencionó- restaurantes, peajes, teléfonos; quiere saber la razón por la que los gastos de asesores se acumula a los de los consejeros, al fundamento jurídico bajo el que se realiza el procedimiento administrativo, para subir la información a la página, quién interviene, nos ha pedido el consejero.

Él nos dice que el 30 de agosto pidió corregir la página, se realizaron parciales correcciones, según nos lo comenta, hace una semana.

Y yo le pediría al señor Secretario que, como en los casos anteriores, de petición de información esté atento a la solicitud, y al señor Director de Administración, si es que a su área corresponde esta responsabilidad de colocar la información en la página de Transparencia.

Y preguntarle -como él ha solicitado- si tiene algún comentario preliminar al respecto.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien. Solamente dos comentarios: Uno, se realizó la revisión de los gastos.

Son varios comentarios.

Efectivamente se cometieron errores; efectivamente se reconocen como tales, pero también quiero comentar que no hay dolo en ellos, no hay ninguna intención de perjudicar a alguna persona en particular ni a nadie dentro del Instituto, simplemente fue un error en la transcripción de la información.

Y, evidentemente, sí hay la voluntad de la Dirección de Administración de corregir estas situaciones.

De la revisión que se realizó con el personal del Consejero Abel se detectaron dos diferencias: Una en el mes de febrero de 2011 y otra en el mes de octubre de 2011.

Estas dos diferencias se establecieron, salvo la cuestión que comenta el Consejero del criterio de acumular los gastos de los asesores, que es una situación que es una cuestión de criterio y que lo justificaremos en su momento, ya se llegó a la corrección de los datos.

En cuanto a la demás información que solicita el consejero, con mucho gusto se la daremos por escrito, a través del Secretario Técnico de esta Comisión, para que él tenga toda la información necesaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias por su respuesta.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

Bien. De no ser así le pedimos se atendiera al señor Secretario, en lo que corresponde este tema.

Antes de retirarnos me ha pedido la palabra el Consejero Jesús Jardón, quiere hacer un comentario.

Señor consejero, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para traer a colación el último comentario que en la sesión anterior se vertió, en el sentido de que el PRD había solicitado lo referente a que se pudiera determinar si esta Comisión era o no competente para conocer sobre una posible responsabilidad de la empresa de monitoreo.

No se encuentra presente. Entonces solamente dejar claro que nosotros sí venimos, que aquí estuvimos y, en su defecto, cuando haya la posibilidad ver lo relativo a este asunto, Presidente.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor consejero.

¿Algún otro comentario?

No tenemos más asuntos generales registrados, por lo que siendo las 13 horas con 25 minutos de este día 4 de octubre de 2012, damos por clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Buenas tardes a todos.

-----o0o-----